



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR

Nº 1129
No. de Control

358/21

1. UBICACIÓN

Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
AVENIDA VISTA SUR	365	5	1
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población	
	VISTA SUR	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen

2. DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
7 VIVIENDAS	HABITACIONAL

3. PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4. DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ARQ. FABRICIO SOTO DÍAZ	845

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ARQ. FABRICIO SOTO DÍAZ	169

5. DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 FI INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	80.08	M	\$26.00	\$2,082.08		\$2,082.08	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	65046.37	%	15.00%	\$9,756.96		\$9,756.96	Art. 40 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	578.19	M2	\$140.00	\$80,946.60		\$80,946.60	ART. 81 F-I, INCa); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$65,046.37		\$65,046.37	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$80,946.60		10.0%	\$8,094.66		\$8,094.66	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$4,584.47		\$4,584.47	

Notas
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCÉS, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar	Vigencia
\$171,077.14	24 MESES
No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
CNT01140644	02/08/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
ARQ. PAULA CHITALA DELGADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN
Recibí y sustancio el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expedí licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev.4 08-MAY-2020

